

 <span style="display: inline-block; vertical-align: middle;">El campo es de todos</span> <span style="display: inline-block; vertical-align: middle; margin-left: 20px;">Minagricultura</span>	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

**FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 30/01/2023**

**ASPECTO EVALUABLE (UNIDAD AUDITABLE):** Informe de Evaluación por Dependencias de acuerdo con la normatividad vigente.

**LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):** Aplica a todas las dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

**OBJETIVO DE LA EVALUACION:** Evaluar el cumplimiento de las actividades señaladas en el Plan de Acción 2022 para las dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cumpliendo con las directrices establecidas en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno

**ALCANCE DE LA EVALUACION:** Verificación de la información aportada por las dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que presentaron actividades a desarrollar en el Plan de Acción para la vigencia 2022, así como del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

#### **CRITERIOS DE LA EVALUACION**

- Plan de Acción del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Versión Noviembre de 2022.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al tercer cuatrimestre del 2022.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 909 de 2004, artículo 39, “(...) El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”.
- Circular 04 de 2005, Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. ACUERDO No. CNSC - 20181000006176 DE 2018 - Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.
- Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.8.1.3, *Parámetros de la evaluación del desempeño laboral*.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

## DESARROLLO DE LA EVALUACION

La Oficina de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta los resultados de la evaluación realizada al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional y el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2022.

*En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “Por medio de la cual se regula el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”, que establece “(...) El Jefe de Control interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos los cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleos, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”.*

Para tal fin, es conveniente señalar que el análisis de la gestión de cada proceso de la Entidad deberá basarse en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por las Oficinas de Planeación o las que hagan sus veces, de acuerdo con la circular N. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades de Orden Nacional y Territorial.

La estructura para realizar la evaluación institucional a la gestión de las dependencias vigencia 2022 sería basada en: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

Esta evaluación se genera a partir de los resultados alcanzados por cada dependencia en los ejercicios de seguimiento y evaluación ejecutados por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2022, en el marco del programa anual de auditorías. Así mismo, de la verificación realizada a los soportes suministrados por cada proceso, en relación con la gestión alcanzada en la ejecución de las metas, las cuales fueron suministradas de la siguiente manera:

- **Plan de acción institucional**, a través de la información contenida en formato plan de acción institucional vigencia 2022.
- **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**, a través del informe del tercer cuatrimestre de la vigencia 2022.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Es importante aclarar que los resultados de los análisis presentados en el actual informe son producto de la información suministrada por cada dependencia, con corte a 31 de diciembre de 2022, a la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico.

Posteriormente se presenta la evaluación, siguiendo la metodología y el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en el que se relacionan los planes evaluados, los objetivos estratégicos asociados con cada proceso, la evaluación de la Oficina de Control Interno a los avances obtenidos y finalmente las recomendaciones, contribuyendo a la mejora continua de la misión institucional.

A continuación, se presenta en escala de 1 a 10 el resultado de cumplimiento de cada una de las metas del plan de acción para la vigencia 2022:

DEPENDENCIA	EVALUACIÓN 2022
Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	9,55
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	8,87
Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	7,5
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	9,53
Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	10
Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	10
Dirección Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	8,42
Dirección de Mujer Rural	9,71
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	4,79
Viceministerio de Desarrollo Rural	10
Jefe Oficina Asesora Jurídica	9,8
Jefe Oficina Asuntos Internacionales	10
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	10
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	9,9
Grupo de Servicios Administrativos	10
Grupo de Administración del Sistema Integra	10
Grupo de Gestión Documental	10
Subdirección Financiera	10
Grupo de Contratos	8,22
Grupo de Almacén	10
Grupo de Gestión de Entidades Liquidadas	10

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Grupo de Control Interno Disciplinario	10
Grupo Atención al Ciudadano	10
Oficina de Prensa y Comunicaciones	9,98

1. Las dependencias que mantuvieron una calificación de 10 respecto de la vigencia 2021 fueron:

DEPENDENCIA	EVALUACIÓN 2022	EVALUACIÓN 2021
Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	10	10
Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	10	10
Jefe Oficina Asuntos Internacionales	10	10
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	10	10
Grupo de Administración del Sistema Integra	10	10
Grupo de Gestión Documental	10	10
Subdirección Financiera	10	10
Grupo de Almacén	10	10
Grupo de Gestión de Entidades Liquidadas	10	10
Grupo de Control Interno Disciplinario	10	10
Grupo Atención al Ciudadano	10	10

En total once (11) de las veinticuatro (24) dependencias con Plan de Acción para el 2022, mantienen un nivel de evaluación alto, cumpliendo con las actividades e indicadores propuestos en el Plan de Acción y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

2. Las dependencias que disminuyeron su calificación respecto de la vigencia 2021 fueron:

DEPENDENCIA	EVALUACIÓN 2022	EVALUACIÓN 2021	VARIACIÓN
Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	7,5	10	-2,5
Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	9,55	9,8	-0,25
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	8,87	10	-1,13
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	9,53	9,54	-0,01
Dirección Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	8,42	10	-1,58
Dirección de Mujer Rural	9,71	10	-0,29
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	4,79	9,3	-4,51
Jefe Oficina Asesora Jurídica	9,8	10	-0,2

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	9,9	10	-0,01
Grupo de Contratos	8,22	10	-1,78

La disminución de las diez (10) dependencias equivale al 41.67% del total de dependencias, sin embargo, el nivel de cumplimiento de cinco (5) áreas es superior a nueve (9), tres (3) áreas superiores a (8) y dos (2) áreas igual o inferior a cinco (5).

3. Las dependencias que lograron un aumento de su calificación respecto de la vigencia 2022 fueron:

DEPENDENCIA	EVALUACIÓN 2022	EVALUACIÓN 2021	VARIACIÓN
Grupo de Servicios Administrativos	10	9,916	0,084
Oficina de Prensa y Comunicaciones	9,98	9,97	0,01

De las áreas que presentaron una mejor evaluación respecto a la vigencia 2021, correspondiente al 8.33% del total de áreas.

### RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Presentar la información completa de los diferentes procesos, a fin de no retrasar la evaluación.

Implementar por parte de la Oficina Asesora de Planeación, una herramienta tecnológica que consolide la totalidad de los planes de la Entidad, con el cargue de los soportes de las actividades de los diferentes planes, permitiendo monitorear la ejecución y obtener la información en tiempo real. Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.”*

Cargar la información de la evaluación de los indicadores en la página web del Ministerio a tiempo por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Realizar seguimientos permanentes a las metas establecidas en el plan de acción y su respectivo cumplimiento, dado que se observa un bajo porcentaje de cumplimiento en la vigencia por parte de algunos procesos. De otro lado, la falta de claridad o coherencia en las metas reales establecidas coloca en riesgo una evaluación objetiva.

Aquellas actividades no cumplidas o con un avance bajo, serán estudiadas al interior de cada proceso, con el propósito de identificar las posibles estrategias que puedan desarrollarse en un corto plazo.

### CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Realizado el seguimiento a las actividades establecidas Plan de Acción de la vigencia actual y del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para las 24 dependencias evaluadas, en la vigencia 2022, se concluye:

La calificación promedio del cumplimiento de actividades del Plan de Acción 2022 por parte de las dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fue 9.43, que en comparación con la vigencia 2021 presentó disminución del 0.51%. En 2021 la calificación fue de 9.94

	<b>Jefe oficina de Control Interno Auditor líder</b>	<b>Auditor asignado</b>	<b>Auditor asignado</b>
<b>Firma</b>			
<b>Nombre</b>	Ana Marlenne Huertas López	Orlando Baez	Efraín Palacios Montaña